

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

Hoy 26 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. Se deja constancia que se cumplió el término del traslado con el que contaba el demandante para contestar las excepciones de mérito, tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 19 de agosto de 2022 quedó a disposición de la parte contraria por el termino de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el artículo 370 ibídem. El traslado venció el 25 de agosto de 2022 a las 6:00 P.M. sin ningún pronunciamiento (Días hábiles: 19, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2022), (Días inhábiles: 20 y 21 de agosto de 2022).

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO**